

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39215** PALMA DE MALLORCA

D<sup>a</sup>. Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º concurso 558/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012/0000915 se ha dictado en fecha 09/11/2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Shoeshore SL, con CIF B57087082, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/Lorenzo Villalonga, 27, piso 4-A, de Inca a los efectos oportunos y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078282-1